



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 150 — Año XIX — Legislatura V — 4 de julio de 2001

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 119/01, sobre la creación de un registro de actas de nombramiento de delegados de prevención	6532
Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía	6532
Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 146/01, sobre la gestión de los servicios sociales	6533
Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 151/01, sobre intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas	6533
Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 158/01, sobre la ermita de Jara (Huesca) ..	6534
Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 159/01, sobre la protección como bien del patrimonio cultural aragonés que debe otorgarse a la ermita de Jara (Huesca)	6534

1.4. Resoluciones

1.4.1. Aprobadas en Pleno

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes en relación con la comunicación remitida por la Diputación General sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante el proceso de comarcalización 6534

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias 6535

Proposición no de Ley núm. 169/01, sobre la creación de un plan de seguridad alimentaria 6536

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 119/01, sobre la creación de un registro de actas de nombramiento de delegados de prevención 6537

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía 6537

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 151/01, sobre intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas 6539

Proposición no de Ley núm. 167/01, sobre la modificación del reglamento general de conductores que afecta a las personas con diabetes *mellitus*, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 6540

Proposición no de Ley núm. 168/01, sobre los profesores encargados de la enseñanza de la Religión en los centros sostenidos con fondos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación 6541

2.4. Mociones

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 17/01, dimanante de la Interpelación núm. 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades, para su tramitación ante la Comisión de Educación 6541

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón 6542

Interpelación núm. 39/01, relativa a la reforma del sector oleícola 6542

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno y Comisión que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita 6543

Pregunta núm. 464/01, relativa a las Jornadas culturales de divulgación de la riqueza y la diversidad lingüística 6544

Pregunta núm. 465/01, relativa a la recuperación y restauración del palacio de los Condes de Morata (1.ª fase) 6544

Pregunta núm. 466/01, relativa a la restauración de las pinturas mudéjares en la iglesia de Cervera de la Cañada 6545

Pregunta núm. 467/01, relativa al convenio con el Instituto Nacional de Estadística para incluir un formulario sobre cuestiones lingüísticas en el censo del 2001 6545

Pregunta núm. 468/01, relativa al Museo del dibujo de Larrés 6546

Pregunta núm. 469/01, relativa al C.P. «Joaquín Costa» de Binaced (Huesca) 6546

Pregunta núm. 470/01, relativa a viviendas de protección oficial en Santa Eulalia del Campo (Teruel) 6546

Pregunta núm. 471/01, relativa a viviendas de protección oficial	6547
Pregunta núm. 472/01, relativa a la carretera A-1511 de Santa Eulalia del Campo (Teruel)	6547
Pregunta núm. 473/01, relativa al polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel)	6547
Pregunta núm. 474/01, relativa a la situación de deterioro de la iglesia parroquial de Susín (Huesca)	6548

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 43/01, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.....	6549
---	------

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 76/01, sobre el mantenimiento de la unidad de dolor en el Hospital Provincial de Teruel	6549
---	------

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Régimen interior

Corrección de errores de la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 15 de junio de 2001, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución	6549
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación	6550
---	------

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 22 y 23 de marzo de 2001	6550
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de abril de 2001	6555

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 119/01, sobre la creación de un registro de actas de nombramiento de delegados de prevención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 119/01, sobre la creación de un registro de actas de nombramiento de delegados de prevención, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 119/01, sobre la creación de un registro de actas de nombramiento de delegados de prevención, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear, dependiente del Instituto Aragonés de Salud Laboral, un registro de las actas de nombramiento de los delegados de prevención de riesgos laborales que dé publicidad de los nombramientos efectuados y facilite la información necesaria a las autoridades y particulares interesados.»

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de la Comisión de Sanidad
y Asuntos Sociales
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que modifique el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, solicitando que:

1) Se paralice la aplicación del citado Real Decreto 1971/1999 por lo que se refiere a los siguientes criterios a la hora de calificación de las minusvalías por VIH, de modo que:

a) Se recupere el criterio de calificación de discapacidad, en lo referido al recuento de linfocitos CD4 positivos, que existía con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999.

b) Sea considerada como criterio de valoración la atención médica recibida, tanto desde el punto de vista hospitalario, como la derivada de la asistencia ambulatoria y/o domiciliaria continuada.

c) Se combine, en el caso de infección por VIH, tanto el porcentaje de discapacidad atribuible a ésta como el derivado de las enfermedades asociadas y de las posibles secuelas o efectos secundarios del tratamiento con fármacos antirretrovirales.

d) A efectos de baremación se tengan en cuenta los factores sociales complementarios en cualquier caso de infección por VIH y que su puntuación se aplique sea cual sea la valoración porcentual de discapacidad.

2) Sean revisadas, de acuerdo con las modificaciones indicadas en el párrafo anterior, las calificaciones de minusvalía que se hayan visto afectadas por la aplicación del citado Real Decreto 1971/1999.

3) Se dicten instrucciones para que estas modificaciones sean contempladas en las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, así como en aquellas a las que todavía no les han sido transferidos.»

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de la Comisión de Sanidad
y Asuntos Sociales
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 146/01, sobre la gestión de los servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 146/01, sobre la gestión de los servicios sociales, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 146/01, sobre la gestión de los servicios sociales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Priorice la gestión directa, por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, de la red básica de servicios sociales, utilizando todos los instrumentos jurídicos a su alcance que garantizan la mejor eficacia y operatividad de los mismos.

2. En los supuestos en que el Gobierno de Aragón considere que la gestión de algún servicio social financiado por la Administración autonómica deba ser desempeñada por la iniciativa privada social sin ánimo de lucro, abra un plazo en que se puedan presentar distintas propuestas por parte de estas organizaciones, para que, tras un análisis objetivo que priorice las mejores propuestas, se seleccione aquella que mejor corresponda a la atención del fin perseguido.»

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de la Comisión de Sanidad
y Asuntos Sociales
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 151/01, sobre intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/01, sobre intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 151/01, sobre intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación con los riesgos para la salud producidos por el amianto, y en el plazo de tiempo más breve:

1. Inicie un programa de información de riesgos dirigido a los trabajadores que pudieran efectuar manipulaciones con algún material que contenga amianto, con especial incidencia en empresas que utilizaron amianto antes de la puesta en marcha del Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (R.E.R.A.).

2. Realice un seguimiento y control de trabajos en edificios, estructuras y productos que se descubra que contengan amianto.

3. Recabe información del Censo Nacional del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene sobre los trabajadores expuestos profesionalmente al amianto.

4. Informe al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma continuada y actualizada sobre las actuaciones que se realicen en esta materia.

5. Amplíe y profundice, a través de las Autoridades Sanitarias, en el estudio de las mesoteliomas (distribución y tendencias), a través de las fuentes de datos existentes dentro de los sistemas de vigilancia de las enfermedades no transmisibles.

6. Se dirija al Gobierno central con el objeto de solicitarle el adelanto de la prohibición de fabricar, importar, comercializar y utilizar el amianto a partir de enero de 2003, así como intensificar la acción de los inspectores de trabajo.»

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de la Comisión de Sanidad
y Asuntos Sociales
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 158/01, sobre la ermita de Jara (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/01, sobre la ermita de Jara (Huesca), que ha sido aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo en sesión celebrada el día 26 de junio de 2001.

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 158/01, sobre la ermita de Jara (Huesca), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que junto con el Ayuntamiento y el Obispado de Huesca realice las gestiones necesarias tendentes a solucionar el problema planteado por la venta de los terrenos donde está ubicada la ermita de Jara (Huesca), ermita que tan grandes raíces tiene en la tradición popular de la ciudad oscense.»

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

La Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 159/01, sobre la protección como bien del patrimonio cultural aragonés que debe otorgarse a la ermita de Jara (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/01, sobre la protección como bien del patrimonio cultural aragonés que debe otorgarse a la ermita de Jara (Huesca), que ha sido aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo en sesión celebrada el día 26 de junio de 2001.

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 159/01, sobre la protección como bien del patrimonio cultural aragonés que debe otorgarse a la ermita de Jara (Huesca), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que promueva la declaración como bien que integra el patrimonio cultural aragonés de la ermita de Jara, en Huesca, en la categoría que se considere más adecuada, dentro de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.»

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

La Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

1.4. Resoluciones

1.4.1. Aprobadas en Pleno

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes en relación con la comunicación remitida por la Diputación General sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante el proceso de comarcalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, con motivo del debate de la comunicación sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante el proceso de comarcalización, remitida por la Diputación General, ha aprobado las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, antes del 30 de noviembre de 2001, elabore y remita a las Cortes de Aragón un «Plan de reorganización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante el proceso de comarcalización», con los siguientes objetivos:

- Cohesión socioterritorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Definición territorial de la planta administrativa de la organización periférica.
- Desconcentración administrativa en los órganos periféricos de la Administración Autonómica.
- Descentralización administrativa en las Comarcas.
- Mejora de la calidad de los servicios públicos.

— Reordenación de los recursos humanos y presupuestarios de forma que este proceso no suponga costes adicionales (el denominado coste cero).

2. Al objeto de avanzar adecuadamente en el proceso descentralizador y en una mejor articulación entre la Administración periférica de la Comunidad Autónoma y las Comarcas, se insta al Gobierno de Aragón a unificar y adaptar, a la mayor brevedad posible, las delimitaciones supramunicipales utilizadas por los diversos Departamentos para su acción sobre el territorio, al mapa comarcal.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, comparezca semestralmente ante la Comisión Institucional de la Cámara para informar sobre el desarrollo y aplicación de las medidas relacionadas con la reorganización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante el proceso de comarcalización.

4. Las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón, por su carácter supracomarcal, deben considerarse como elementos esenciales en el conjunto del proceso de reorganización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que complete, potenciándolas, su Red de Oficinas Delegadas, dotándolas de los medios humanos y materiales precisos, de las tecnologías de la información más adecuadas y de capacidad de resolución como vía para acercar la Administración al ciudadano.

5. La ordenación de los recursos humanos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón resulta fundamental para el desarrollo del proceso de comarcalización. Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que lleve a cabo una regularización eficiente de sus plantillas de personal y de las relaciones de puestos de trabajo, adecue las dotaciones de recursos humanos de los Servicios Centrales a las funciones reales de dirección y planificación que deben asumir, impulse una eficaz redistribución de plazas vacantes desde los Servicios Centrales de la Administración a la organización periférica y racionalice las ofertas de empleo público dando preferencia absoluta a la cobertura de vacantes en los servicios periféricos, todo ello desde la perspectiva del proceso comarcalizador y en el marco de la legislación vigente relativa a la función pública.

6. La descentralización administrativa resulta ineludible para el buen fin del proceso de comarcalización. Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que elabore un catálogo pormenorizado de las competencias administrativas susceptibles de ser transferidas a las Comarcas que se vayan constituyendo, estableciendo un calendario de transferencias funcionales y materiales a corto, medio y largo plazo.

7. Las Tecnologías de la Información deben ser consideradas elementos esenciales para acercar la Administración al ciudadano, implantar una gestión de calidad en los servicios públicos, desarrollar la Sociedad de la Información y del Conocimiento en el conjunto de la población aragonesa y, en definitiva, para la vertebración del territorio aragonés. Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para impulsar la implantación de las tecnologías de banda ancha, tanto en las poblaciones con el carácter de cabecera supracomarcal como en las poblaciones cabecera de comarca a través de la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales (RACI).

8. Con el fin de garantizar la adecuada puesta en marcha de las comarcas que se vayan creando con la aprobación de las correspondientes leyes, se insta al Gobierno de Aragón a que, en el presupuesto del próximo ejercicio, se prevea la dotación correspondiente para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Comarcalización de Aragón, efectuando los ajustes presupuestarios que sean necesarios con tal fin.

9. El proceso de comarcalización ha de contribuir a la consolidación de entes administrativos con capacidad competencial suficiente para poder lograr un aprovechamiento de los recursos de la Comunidad Autónoma, con criterios de eficacia, descentralización y coordinación. A tal efecto, las Cortes de Aragón consideran conveniente que el proceso de traspaso de competencias de la Diputación General de Aragón a las Comarcas se vea completado de forma paralela con un proceso similar entre las Diputaciones Provinciales y las Comarcas.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 166/01, presentada por el G.P. Popular, sobre las cámaras

agrarias, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las cámaras agrarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las elecciones en el campo aragonés a las cámaras agrarias, celebradas el 3 de junio de 2001, y una vez conocidos los resultados, el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón manifestó en un medio de comunicación su intención de modificar la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de Cámaras Agrarias de Aragón, a fin de facilitar a aquellas organizaciones agrarias que no habían recibido el respaldo suficiente de los agricultores la posibilidad de ejercer la representación institucional ante las administraciones públicas y ante las demás entidades u organismos de carácter público que la tengan prevista.

No parece admisible, de ningún modo, que hechas unas elecciones con una normativa determinada, aceptada por todas las partes afectadas, se plantee, en vistas de los resultados, un cambio de dicha normativa con la intención de favorecer a quien no ha obtenido los votos necesarios para poder obtener la representatividad en la forma que establece la ley.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se ajuste, a todos los efectos, al contenido del artículo 31 de la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de Cámaras Agrarias de Aragón.

Zaragoza, 21 de junio de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 169/01, sobre la creación de un plan de seguridad alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 169/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la creación de un plan de seguridad alimentaria, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un plan de seguridad alimentaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política relativa a la seguridad alimentaria debe ejercerse a través de acciones concretas para que quede totalmente garantizada la salud del consumidor.

Dicha seguridad es un reto que concierne no sólo a las administraciones públicas, sino también a empresarios y productores del ramo, y finalmente al ciudadano, por lo que las primeras deben planificar al respecto en colaboración con el resto de los agentes citados.

Los actuales modelos de producción y consumo de alimentos —y no sólo se habla del abastecimiento— pueden generar una serie de riesgos, que deben ser previstos, evaluados y corregidos si se quiere llevar a cabo una política razonable de salud pública.

Por todo ello son necesarios planes de seguridad que se basen en una concepción integral de la cadena alimentaria y que coordinen al conjunto de organismos competentes en este ámbito.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore en el curso de la presente legislatura un plan de seguridad alimentaria que concrete las acciones conducentes a garantizar la salud y seguridad de los consumidores en materia alimentaria.

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 119/01, sobre la creación de un registro de actas de nombramiento de delegados de prevención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 119/01, sobre la creación de un registro de actas de nombramiento de delegados de prevención, publicada en el BOCA núm. 125, de 26 de abril de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 119/01, relativa a la creación de un registro de actas de nombramiento de delegados de prevención.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir entre «... se cree» y «un registro...» el siguiente texto: «, dependiente del Instituto Aragonés de Salud Laboral,».

MOTIVACIÓN

Conviene explicitar que este registro corresponde a las funciones que debe asumir el Instituto Aragonés de Salud Laboral, cuya creación debe ser inminente, según el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA).

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, publicada en el BOCA núm. 134, de 18 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1.a), que queda redactado como sigue:

«a) Se recupere el criterio de calificación de discapacidad, en lo referido al recuento de linfocitos CD4 positivos, que existía con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un apartado d) al punto 1, con el siguiente texto:
«d) Que, a efectos de baremación, se tengan en cuenta los factores sociales complementarios en cualquier caso de infección por VIH y que su puntuación se aplique sea cual sea la valoración porcentual de discapacidad.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1.a) de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«a) A aquellos pacientes cuyas cifras de linfocitos CD4 positivos sean menores a 50 se les aplique un porcentaje de incapacidad mayor al 33%.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de junio de 2001.

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1.b) de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«b) Sea considerada como criterio de valoración la atención médica recibida, tanto desde el punto de vista hospitalario, como la derivada de la asistencia ambulatoria y/o domiciliaria continuada.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de junio de 2001.

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir al final del punto 1.c) de la Proposición no de Ley lo siguiente: «... y de las posibles secuelas o efectos secundarios del tratamiento con fármacos antirretrovirales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 21 de junio de 2001.

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 151/01, sobre intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 151/01, sobre intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas, publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de junio de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D.^a Encarna Mihi Tenedor, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 151/01, relativa a intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 1 después de «a los trabajadores» por el texto siguiente: «que pudieran efectuar manipulaciones con algún material que contenga amianto con especial incidencia en empresas que utilizaron amianto antes de la puesta en marcha del Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (R.E.R.A.)».

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

La Diputada
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D.^a Encarna Mihi Tenedor, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo

201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 151/01, relativa a intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 2 por el siguiente:

«Realizar un seguimiento y control de trabajos en edificios, estructuras y productos que se descubra que contengan amianto.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

La Diputada
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D.^a Encarna Mihi Tenedor, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 151/01, relativa a intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 4 por el texto siguiente:

«Informar al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma continuada y actualizada sobre las actuaciones que se realicen en esta materia.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

La Diputada
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D.^a Encarna Mihi Tenedor, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 151/01, relativa a intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 5 añadir, después de «Amplíe y profundice», el texto siguiente: «, a través de las Autoridades Sanitarias.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

La Diputada
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D.ª Encarna Mihi Tenedor, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 151/01, relativa a intensificación en la inspección y control de las consecuencias del amianto sobre la salud de las personas.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el punto 6 suprimir al final del párrafo el texto siguiente: «a través de unidades especializadas en amianto».

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

La Diputada
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 167/01, sobre la modificación del reglamento general de conductores que afecta a las personas con diabetes *mellitus*, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 167/01, presentada por el G.P. Socialista, sobre la modificación del reglamento general de conductores que afecta a las personas con diabetes *mellitus*, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del reglamento general de conductores que afecta a las personas con diabetes *mellitus*, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual reglamento general de conductores (RD 772/1997) establece que las personas afectadas de diabetes *mellitus* en tratamiento hipoglucémico o insulino dependiente están sujetas a limitaciones y condiciones restrictivas para la obtención y renovación de su carnet de conducir.

Estas limitaciones afectan fundamentalmente al período de vigencia de entre seis meses o un año, según la modalidad de licencia de conducción.

En todos los casos debe aportarse un informe médico favorable de un endocrinólogo, lo que plantea serios problemas y considerables perjuicios a las personas afectadas.

El acceso a estos especialistas para la realización semestral de un informe supone haber visitado el centro de salud correspondiente y haber solicitado revisión en el hospital o en el centro de especialidades con la consiguiente pérdida de horas laborables, el coste añadido de impresos, fotos, certificados para el usuario y una pésima utilización de recursos sanitarios en labores burocráticas que en nada garantizan la seguridad vial que se pretende y cuya evidencia científica no esta demostrada.

Encontrando esta limitación claramente discriminatoria es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que se dirija al Gobierno Central a fin de

que sea modificado el reglamento general de conductores en lo que respecta a las restricciones y la temporalidad de las personas afectadas de diabetes *mellitus*.

Zaragoza, 13 de junio de 2001.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 168/01, sobre los profesores encargados de la enseñanza de la Religión en los centros sostenidos con fondos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 168/01, presentada por el G.P. Popular, sobre los profesores encargados de la enseñanza de la Religión en los centros sostenidos con fondos públicos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los profesores encargados de la enseñanza de la Religión en los centros sostenidos con fondos públicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los meses de septiembre y octubre de 2000, un alto porcentaje de profesores de Religión de Educación Secundaria vieron modificados sus contratos laborales mediante propuesta de reducción de las horas inicialmente fijados en ellos.

Por otra parte, durante el curso escolar 2000-2001, buena parte de dichos profesores vieron conculcado su derecho a asistir a las reuniones de los claustros de profesores de los centros en que prestan sus servicios, además de no reconocérseles el tiempo destinado a vigilancia de recreos ni a la preparación de sus clases.

Con fecha 18 de junio de 2001, desde el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza se ha remitido a los directores de centros públicos unas instrucciones relativas al profesorado de Religión que inciden nuevamente en el reconocimiento exclusivo de las horas lectivas dedicadas a las clases de Religión y que utiliza las ratios establecidas como máximas en la LOGSE y normativa que la desarrolla como criterio exigible para configurar los grupos de alumnos, llamando a agrupar a los alumnos solicitantes, si es preciso, del mismo nivel, ciclo o etapa hasta alcanzar dichos mínimos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente sobre el régimen económico, laboral y disciplinario de los profesores encargados de la enseñanza de la Religión en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma.

2. Rectificar las instrucciones remitidas a los centros educativos relativas al profesorado de Religión, de tal modo que no generen dificultades organizativas en ellos.

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.4. Mociones

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 17/01, dimanante de la Interpelación núm. 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 17/01,

presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación relativa al anteproyecto de ley de universidades, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al Gobierno central con objeto de que:

— Retire el Anteproyecto de Ley Orgánica de Universidades, puesto que cuenta con la oposición unánime de los distintos sectores universitarios, de numerosas Comunidades Autónomas y de la mayoría de los partidos políticos.

— Organice un proceso de debate amplio, tranquilo y participativo en torno a la reforma de la universidad, tendente a buscar el mayor acuerdo posible, dentro y fuera de la comunidad universitaria, en torno a las necesarias modificaciones que se requieren para asegurar una auténtica mejora de la educación pública universitaria.

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 38/01, relativa al modelo agrario para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 38/01, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé, relativa al modelo agrario para Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Urbieta Gale, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura la siguiente Interpelación relativa al modelo agrario para Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En contestación a la Pregunta núm. 449/01, formulada por el Grupo Parlamentario Popular al Presidente del Gobierno de Aragón en el Pleno de las Cortes de Aragón celebrado el 22 de junio de 2001, no explicó el modelo agrario que propicia el Gobierno de Aragón para nuestra tierra, extendiéndose, en cambio, a analizar el modelo agrario que se realiza en Murcia.

Además, cuando se refirió al uso del agua, manifestó a nuestro juicio graves inexactitudes.

Por todo ello y por la gran importancia que el sector agrario tiene en Aragón, el Diputado que suscribe formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué modelo agrario propugna para nuestra Comunidad Autónoma el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

El Diputado
JOSÉ URBIETA GALÉ
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Interpelación núm. 39/01, relativa a la reforma del sector oleícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 39/01, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster, relativa a la reforma del sector oleícola.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Antonio Gimeno Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la reforma del sector oleícola.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INTERPELACIÓN

Hace poco tiempo el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE acordó prorrogar el actual sistema de ayudas a la producción para el sector del aceite.

Esta prórroga tiene dos virtualidades: una, garantizar al sector unos importantes ingresos durante dos años más, y otra, permitir un período de reflexión para acometer una justa y duradera reforma que satisfaga los intereses del sector.

Éste ya tiene un peso específico en la agricultura aragonesa y lo va a tener más en el futuro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

¿Cuál es la postura del Gobierno de Aragón en relación a la reforma del sector oleícola y qué criterios piensa trasladar a la mesa sectorial en el MAPA para la futura reforma de la O.C.M.?

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

El Diputado
MESÍAS ANTONIO GIMENO FUSTER
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno y Comisión que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno, así como en las distintas Comisiones de las Cortes de Aragón, las Preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta núm. 325/01, relativa a la participación del ISVA en la creación y ampliación de polígonos industriales, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001, y núm. 143, de 15 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 326/01, relativa a fincas adquiridas por el Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas de promoción pública, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001, y núm. 143, de 15 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 385/01, relativa a medidas ante el anuncio de Bruselas de eliminar las ayudas a la producción del carbón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, publicada en el BOCA núm. 136, de 28 de mayo de 2001.

— Pregunta núm. 391/01, relativa a la implantación de un nuevo ciclo de Formación Profesional de Grado Medio de tipo industrial en Tarazona (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Popular

Sr. Sánchez Sánchez para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 392/01, relativa al antiguo sanatorio de Agramonte (Zaragoza), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sánchez Sánchez para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 398/01, relativa a la destrucción del Camino de Santiago por obras relacionadas con el recrecimiento del embalse de Yesa, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 401/01, relativa a las repercusiones para Aragón de la venta de activos de las centrales de Escucha y Escatrón por parte de Endesa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 406/01, relativa a la posible supresión del tren diario Jaca-Madrid, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 421/01, relativa a la Sociedad promotora del aeropuerto de Zaragoza (Spainzaz), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 422/01, relativa a la integración de Spainzaz en la Plataforma Logística de Zaragoza «PLAZA», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 423/01, relativa al balance de las actuaciones de la Sociedad promotora del aeropuerto de Zaragoza (Spainzaz), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 424/01, relativa a las acciones emprendidas para potenciar el aeropuerto de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 427/01, relativa a la Feria de Teatro de Huesca, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el BOCA núm. 143, de 15 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 428/01, relativa a contrataciones en los Festivales de Aragón, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el BOCA núm. 143, de 15 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 429/01, relativa a los Festivales de Aragón, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el BOCA núm. 143, de 15 de junio de 2001.

— Pregunta núm. 430/01, relativa a la subvención a las campañas de música y teatro, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el BOCA núm. 143, de 15 de junio de 2001.

Se ordena la publicación de este cambio de tramitación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta núm. 464/01, relativa a las Jornadas culturales de divulgación de la riqueza y la diversidad lingüística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 464/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las Jornadas culturales de divulgación de la riqueza y la diversidad lingüística.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las Jornadas culturales de divulgación de la riqueza y la diversidad lingüística.

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 17.02.455.3.48913, relativa a las Jornadas culturales de divulgación de la riqueza y la diversidad lingüística.

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 17.02.455.3.48913, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a las Jornadas culturales de divulgación de la riqueza y la diversidad lingüística?

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 465/01, relativa a la recuperación y restauración del palacio de los Condes de Morata (1.ª fase).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 465/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la recuperación y restauración del palacio de los Condes de Morata (1.ª fase).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

ANTECEDENTES

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recuperación y restauración Palacio de los Condes de Morata (1.ª fase).

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.458.1.004, relativa a la recuperación y restauración palacio de los Condes de Morata (1.ª fase).

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.458.1.004, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la recuperación y restauración palacio de los Condes de Morata (1.ª fase)?

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 466/01, relativa a la restauración de las pinturas mudéjares en la iglesia de Cervera de la Cañada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 466/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la restauración de las pinturas mudéjares en la iglesia de Cervera de la Cañada.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de las pinturas mudéjares en la iglesia de Cervera de la Cañada.

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.458.1.005, relativa a la restauración de las pinturas mudéjares en la iglesia de Cervera de la Cañada.

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.458.1.005, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la restauración de las pinturas mudéjares en la Iglesia de Cervera de la Cañada?

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 467/01, relativa al convenio con el Instituto Nacional de Estadística para incluir un formulario sobre cuestiones lingüísticas en el censo del 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 467/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al convenio con el Instituto Nacional de Estadística para incluir un formulario sobre cuestiones lingüísticas en el censo del 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio con el Instituto Nacional de Estadística para incluir un formulario sobre cuestiones lingüísticas en el censo del 2001.

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una

enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 17.02.455.3.44901, relativa al convenio con el Instituto Nacional de Estadística para incluir un formulario sobre cuestiones lingüísticas en el censo del 2001.

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 17.02.455.3.44901, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa al convenio con el Instituto Nacional de Estadística para incluir un formulario sobre cuestiones lingüísticas en el censo del 2001?

Zaragoza, a 22 de junio de 2001

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 468/01, relativa al Museo del dibujo de Larrés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 468/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa al Museo del dibujo de Larrés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Museo del dibujo de Larrés.

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 17.02.452.1.46902, relativa al Museo del dibujo de Larrés.

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 17.02.452.1.46902,

de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa al Museo del dibujo de Larrés?

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 469/01, relativa al C.P. «Joaquín Costa» de Binaced (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 469/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al C.P. «Joaquín Costa» de Binaced (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al C.P. «Joaquín Costa» de Binaced (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué obras de remodelación va a acometer el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón en el C.P. «Joaquín Costa» de Binaced, en qué plazo y qué consignación presupuestaria tiene prevista para ellas?

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 470/01, relativa a viviendas de protección oficial en Santa Eulalia del Campo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 470/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a viviendas de protección oficial en Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Viviendas de Protección Oficial en Santa Eulalia del Campo (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué número de viviendas de protección oficial tiene previsto realizar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la localidad de Santa Eulalia del Campo (Teruel)? ¿Qué tipo de viviendas de protección oficial tiene previsto realizar en dicha localidad?

Zaragoza, 25 de junio de 2001

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 471/01, relativa a viviendas de protección oficial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 471/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a viviendas de protección oficial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a viviendas de protección oficial.

PREGUNTA

¿Qué número de viviendas unifamiliares adosadas o no de protección oficial y en qué localidades las está construyendo el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes?

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 472/01, relativa a la carretera A-1511 de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 472/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la carretera A-1511 de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la carretera A-1511 de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón en la carretera A-1511 de Santa Eulalia del Campo (Teruel)?

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 473/01, relativa al polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 473/01,

formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa al polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

PREGUNTA

¿Pertencen al ISVA los terrenos del polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel)? ¿En qué fase de urbanización se encuentra? ¿De cuantas parcelas dispone? ¿Qué trámites administrativos deben realizar los particulares para acceder a ellas? ¿Existe algún convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo?

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 474/01, relativa a la situación de deterioro de la iglesia parroquial de Susín (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 474/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a la situación de deterioro de la iglesia parroquial de Susín (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de deterioro de la iglesia parroquial de Susín (Huesca).

ANTECEDENTES

Parte de la cubierta de losa de la iglesia parroquial de Susín (término municipal de Biescas, Huesca) se ha derrumbado recientemente, y el resto de la techumbre amenaza con desplomarse. Una gran grieta interior que cruza el ábside y las goteras de la ventana geminada de arcos de herradura indican la perentoria urgencia de reparar los daños como forma de prevenir males mayores.

Aunque el ábside semicircular de la iglesia (de finales del siglo XI) está declarado Bien de Interés Cultural y figura como elemento fundamental de la Ruta del Serrablo, el resto de la construcción fue transformado en el siglo XVIII y no está incluido como BIC, por lo que los insistentes avisos que anunciaban el deterioro de la cubierta no fueron tenidos en cuenta a tiempo.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, y en qué plazo de tiempo, se van a acometer desde el Departamento de Cultura y Turismo con objeto de reparar los daños producidos en la iglesia de Susín (Huesca) como consecuencia del derrumbe de una parte de la nave y el progresivo deterioro de la parte de la iglesia no declarada como Bien de Interés Cultural?

¿Considera oportuna el Departamento de Cultura y Turismo la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto de la iglesia de Susín, como forma de prevenir su deterioro y preservarla como un elemento clave dentro de la Ruta del Serrablo?

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 43/01, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Royo Villanova, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001, ha rechazado la Proposición

no de Ley núm. 43/01, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 107, de 27 de febrero de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 76/01, sobre el mantenimiento de la unidad de dolor en el Hospital Provincial de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 76/01, sobre el mantenimiento de la unidad de

dolor en el Hospital Provincial de Teruel, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 112, de 16 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Régimen interior

Corrección de errores de la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 15 de junio de 2001, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución.

Observado error en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 15 de junio de 2001, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución, se procede a su subsanación:

Página 6433.

Donde dice: «aprobada por Acuerdo de 29 de abril de 1999, y publicada en el BOCA núm. 266, de 4 de junio, y modificada por Acuerdos de la Mesa de 22 de diciembre de 1999, 1 de diciembre de 2000, 22 de diciembre de 2000 y 18 de mayo de 2001 (BOCA núm. 28, de 28 de diciembre; BOCA núm. 92, de 7 de diciembre; BOCA núm. 101 de 24 de enero; y BOCA núm. 135, de 22 de mayo)»; debe decir: «aprobada por Acuerdo de 22 de marzo de 2000, y publicada en el BOCA núm. 42, de 4 de abril, y modificada por Acuerdos de la Mesa de 1 de diciembre de 2000, 22 de diciembre de 2000 y 18 de mayo de 2001 (BOCA núm. 92, de 7 de diciembre; BOCA núm. 101 de 24 de enero; y BOCA núm. 135, de 22 de mayo)».

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación, a petición de 7 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el procedimiento seguido por su Departamento para hacer efectiva la gratuidad de los libros de texto en 1.º y 2.º curso de Educación Primaria, así como el alcance práctico de dicha decisión.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 22 y 23 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 21 y 22 de junio de 2001, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 22 y 23 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 22 de marzo de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de los Ilmos. Sres. D. Alfredo Sánchez Sánchez y D. José Urbieta Galé, pertenecientes al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda; el Consejero de

Industria, Comercio y Desarrollo, Excmo. Sr. D. José Porta Monedero; y la Excmo. Sra. D.ª María Luisa Alejos-Pita Río. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, que es la propuesta de declaración institucional con motivo del Día internacional contra el racismo.

El Sr. Secretario Primero procede a dar lectura a la propuesta de declaración institucional, que se acepta por asentimiento.

En el segundo punto del orden del día se procede a la elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza a propuesta de los Grupos Parlamentarios. Por asentimiento resultan elegidos D. Carlos Queralta Solari, a propuesta del G.P. Popular; D.ª Ángela Abós Ballarín, a propuesta del G.P. Socialista; D. Carlos Val-Carreres Guinda, por el G.P. del Partido Aragonés; D. Juan Antonio Planas Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y D. Pedro Olloqui Burillo, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

En primer lugar, para presentar el proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta.

Para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

Se entra a continuación en el debate del articulado, con el turno de defensa conjunta por cada Grupo Parlamentario de las enmiendas que ha mantenido al dictamen, tomando la palabra la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

Seguidamente, para la defensa de las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe.

En el turno en contra de las enmiendas toma la palabra de nuevo la Sra. Pons Serena.

Se procede a continuación a la votación del dictamen, planteando el Sr. Presidente la votación conjunta de todos aquellos artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, y que son los siguientes: 1, 5, 5 bis, 8 a 10, 13 a 17, 19, 20, 21 bis, 21 ter, 22 (en el que se incluye una corrección terminológica) y 23 a 41, disposición adicional única, disposiciones transitorias primera y segunda, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera y segunda, y exposición de motivos. Estos artículos y disposiciones son aprobados por unanimidad.

Al artículo 6 se había mantenido la enmienda núm. 23, del G.P. Popular, que se sustituye por un texto transaccional. Sometido a votación este texto transaccional, resulta aprobado por unanimidad.

El artículo 6 es aprobado por unanimidad.

Al artículo 7 se ha mantenido la enmienda núm. 32, del G.P. Popular, que es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 7 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 11 se ha mantenido la enmienda núm. 43, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación, es rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

El artículo 11 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y cinco abstenciones.

Al artículo 18 se ha mantenido la enmienda núm. 66, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación, es rechazada por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veinticinco abstenciones.

El artículo 18 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y cinco abstenciones.

Al artículo 21 se han mantenido las enmiendas núms. 96 y 106, del G.P. Popular. Sometidas a votación conjunta, son rechazadas por veinticinco votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 21 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticinco abstenciones.

Por último, el Título de la ley y los títulos y capítulos de la misma son aprobados por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y las Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor, Pons Serena y Cobos Barrio.

El cuarto punto del orden del día es el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

Al no haberse emitido criterio por la Diputación General sobre la toma en consideración, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Lacasa Vidal para la presentación y defensa de la proposición de ley.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios, intervienen: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista;

la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista; y el Sr. Cristóbal Montes, por el G.P. Popular.

Concluido el debate, se procede a la votación de la toma en consideración, que a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, se realiza de forma secreta mediante papeleta.

Efectuado el recuento, se han emitido un total de sesenta y dos votos, de los cuales veintinueve son a favor, treinta y dos en contra y un voto nulo, por lo que queda rechazada la toma en consideración.

Por el Sr. Lacasa Vidal se solicita turno de explicación de voto. No estando previsto este turno en el supuesto de votación secreta, se entra en el siguiente punto del orden del día, que está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación de la moción toma la palabra, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. González Barbod.

A esta iniciativa se han presentado diez enmiendas: cinco por la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, y cinco por la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, quienes toman la palabra para su defensa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. González Barbod, quien anuncia la adopción del siguiente texto transaccional:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Continuar con el proceso iniciado de diálogo y negociación con las Escuelas de Tiempo Libre (ETL) de la Comunidad Autónoma, previo a cualquier modificación en la normativa vigente referida a esta formación.

2.º Actualizar el Decreto 101/1986, de 2 de octubre, de la Diputación General de Aragón, regulador de las Escuelas de Animadores de Tiempo Libre, así como la normativa de desarrollo, garantizando la participación de las ETL y del Consejo de la Juventud de Aragón (CJA), primando la calidad y experiencia demostradas en la formación de éstas.

3.º Establecer las acciones adecuadas para la equiparación, homologación y convalidación de esta formación, preservando la identidad y características propias de la formación del voluntariado, con otras líneas de formación similares existentes en la Comunidad Autónoma, promoviendo la separación de titulaciones exigidas, por un lado, para realizar las labores de monitores de comedor escolar y, por otro lado, las de monitor de tiempo libre.

4.º Establecer líneas de apoyo a las ETL de la Comunidad Autónoma como centros de formación del voluntariado y educación en el tiempo libre, fomentando que la acción formativa recaiga en miembros de asociaciones y entidades juveniles de carácter voluntario, y procediendo al reconocimiento

oficial de estas escuelas como entidades colaboradoras del Gobierno de Aragón en el ámbito del voluntariado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho reconocimiento.

5.º Desarrollar las actuaciones necesarias, en el marco de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, para la promoción del voluntariado en los servicios educativos y para jóvenes, así como para la puesta en marcha de programas específicos para el reconocimiento, motivación y formación del voluntariado.»

Sometido a votación este texto, resulta aprobado por unanimidad.

Para explicar el voto de su Grupo toman la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. González Barbod, y las Sras. Aulló Aldunate, Pellicer Raso y Cobos Barrio.

El sexto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 175/00, sobre la atención particular para la artesanía que contempla el artículo 130.1 de la Constitución Española, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley interviene el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, tomando la palabra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y el Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veinticinco abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y los Sres. Yuste Cabello, Ibáñez Blasco y Atarés Martínez.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerra.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, hacen uso de la palabra: el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender las dos enmiendas que ha presentado a esta iniciativa; y el Sr. Meléndez Aranda, quien defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Usón Ezquerra, quien da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en coordinación con el Gobierno central, con objeto de que en el plazo más breve posible, y en relación al síndrome de

encefalopatía espongiforme bovina (más conocido como «mal de las vacas locas»):

— Utilice en las expresiones y comunicados de sus responsables ministeriales el mayor rigor exigible, y, especialmente, en temas delicados como éste.

— Traslade al FEOGA la necesidad de que los precios de intervención se ajusten a los costes reales de producción, así como ampliar los plazos de retirada.

— Realice cuantas gestiones sean necesarias ante la UE para que, con cargo al Presupuesto Comunitario, establezca ayudas directas al ganadero, complementando las primas al sacrificio, así como a la vaca nodriza.

— Establezca ayudas concretas de tipo fiscal para las explotaciones ganaderas de carácter familiar.»

Por el Sr. Meléndez Aranda se solicita votación separada del primer punto de la proposición no de ley, que obtiene el siguiente resultado:

— el primer punto es aprobado por treinta y tres votos a favor, veintiséis en contra y tres abstenciones;

— el resto de la proposición no de ley se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y tres abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y los Sres. González Barbod, Usón Ezquerra, Alonso Lizondo y Meléndez Aranda.

El octavo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/01, sobre la necesidad de la elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales especificados de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

A continuación solicita la palabra el Sr. Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, en aplicación del artículo 84.6 del Reglamento de la Cámara. A esta intervención responde el Sr. Palazón Español.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, se entra directamente en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que toman la palabra: el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Usón Ezquerra, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y los Sres. González Barbod, Usón Ezquerra, Alonso Lizondo y Palazón Español.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Proposición no de Ley núm. 47/01, sobre modernización de regadíos, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta

Aragonesista; el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, que resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. González Barbod, el Sr. Usón Ezquerro, el Sr. Laplana Buetas y el Sr. Ibáñez Gimeno.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería, presentada por el G.P. Popular.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, en representación del Grupo proponente, el Sr. Gimeno Fuster. Concluida su intervención, solicita la palabra por alusiones el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, que no se acepta por el Sr. Presidente.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, que son defendidas por el Sr. Lacasa Vidal.

En el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Gimeno Fuster, quien acepta las dos enmiendas presentadas.

Sometida a votación la proposición no de ley con las enmiendas incorporadas, obtiene treinta y dos votos a favor y treinta y dos en contra. Realizadas las tres votaciones que establece el Reglamento de la Cámara, y persistiendo el empate, se entiende rechazada la proposición no de ley.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos intervienen los Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Alastuey Lizáldez y Gimeno Fuster.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión el día 23 de marzo con las Preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad, para formular la Pregunta núm. 214/01, relativa al posicionamiento del Presidente del Gobierno de Aragón respecto de determinadas obras del Pacto del Agua.

Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Giménez Abad, y en el de dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 215/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonésista, relativa a actuaciones políticas a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón relacionadas con el denominado «Plan Hidrológico Nacional», tras la manifestación del pasado 11 de marzo en Madrid.

En nombre del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta el Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou,

interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica, el Sr. Presidente del Gobierno.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 213/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las movilizaciones que proponen mejorar la calidad asistencial de la atención primaria.

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

El decimocuarto punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

Toma la palabra para formular la interpelación la Sra. Calvo Pascual. Para responder, toma la palabra el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro.

En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Calvo Pascual, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

Seguidamente, se entra en la Interpelación núm. 18/01, relativa al texto alternativo al Plan Hidrológico Nacional, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el G.P. Popular.

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Portavoz del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez, para que exponga la interpelación. Responde a la misma el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas.

Hace uso del turno de réplica el Sr. Alcalde Sánchez, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El decimosexto punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra.

Toma la palabra para formular la interpelación, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez.

En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Fuster Santaliestra y el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 93/01, relativa a la gestión de residuos sólidos urbanos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

Formula la pregunta la Sra. Cobos Barrio, respondiendo el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. Seguidamente, hace uso del turno de réplica la Sra. Cobos Barrio, y del de dúplica, el Sr. Longás Vilellas.

El decimoctavo punto del orden del día es la Pregunta núm. 99/01, relativa al establecimiento de una normativa que evite la mortandad de grandes aves en tendidos eléctricos aéreos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Lacasa Vidal. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Lacasa Vidal y la dúplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 160/01, relativa a medidas para evitar sanciones europeas por no declarar 45 zonas ZEPA, formulada también al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Para formular la pregunta, interviene de nuevo el Sr. Lacasa Vidal, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. En el turno de réplica toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 118/01, relativa a la constitución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Lacasa Vidal. Responde a la misma el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. A la réplica del Sr. Lacasa Vidal le sigue la dúplica del Sr. Callizo Soneiro.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente Segundo concede de nuevo la palabra al Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, para que formule al Consejero de Cultura y Turismo la Pregunta núm. 119/01, relativa a la restitución de bienes culturales de las parroquias aragonesas que hasta hace poco dependían del Obispado de Lérida.

Responde a la pregunta el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Lacasa Vidal y la dúplica del Sr. Callizo Soneiro.

El vigesimosegundo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 121/01, relativa a la creación del Instituto Raimundo Lullio (Raimon Llull), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, respondiendo a la misma el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. En el turno de réplica toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 120/01, relativa a la utilización del Aeropuerto de Zaragoza como alternativa al del Prat, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Lacasa Vidal, toma la palabra para responder el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. A la réplica del Sr. Lacasa Vidal le sigue la dúplica del Sr. Velasco Rodríguez.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 130/01, relativa a la cesión gratuita de las parcelas de la D.G.A., sitas en el Polígono de La Armentera de Monzón, al Ayuntamiento de Monzón, formulada al Consejero de Economía,

Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

Formula la pregunta la Sra. Alquézar Buil, a quien responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. Finalmente hace uso del turno de réplica la Sra. Alquézar Buil, y del de dúplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de Declaración Institucional con motivo del Día Internacional contra el racismo (21 de marzo).

2) Elección por asentimiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza propuestos por los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

3) Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

4) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

5) Debate y votación de la Moción núm. 4/01, dimanante de la interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación a la animación y educación en el tiempo en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 175/00, sobre la atención particular para la artesanía que contempla el artículo 130.1 de la Constitución Española, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8) Proposición no de Ley núm. 31/01, sobre la necesidad de elaboración de un plan específico para la eliminación de Materiales Especificados de Riesgo (MER), en relación con la Encefalopatía Espongiforme Bovina, presentada por el G.P. Popular.

9) Proposición no de Ley núm. 47/01, sobre modernización de regadíos, presentada por el G.P. Popular.

10) Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería, presentada por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 214/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a su posicionamiento respecto de determinadas obras del Pacto del Agua.

12) Pregunta núm. 215/00, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa

a actuaciones políticas, a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón, relacionadas con el denominado «Plan Hidrológico Nacional», tras la manifestación del pasado 11 de marzo en Madrid.

13) Pregunta núm. 213/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las movilizaciones que proponen mejorar la calidad asistencial de la atención primaria.

14) Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

15) Interpelación núm. 18/01, relativa al texto alternativo del Plan Hidrológico Nacional, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el G.P. Popular.

16) Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

17) Pregunta núm. 93/01, relativa a la gestión de residuos sólidos urbanos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

18) Pregunta núm. 99/01, relativa a establecimiento de una normativa que evite la mortandad de grandes aves en tendidos eléctricos aéreos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

19) Pregunta núm. 160/01, relativa a medidas para evitar sanciones europeas por no declarar 45 zonas ZEPa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

20) Pregunta núm. 118/01, relativa a la constitución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

21) Pregunta núm. 119/01, relativa a la restitución de Bienes Culturales de las Parroquias aragonesas que hasta hace poco dependían del Obispado de Lérida, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón -G.P. Mixto-, Sr. Lacasa Vidal.

22) Pregunta núm. 121/01, relativa a la creación del Instituto Raimundo Lullio (Raimon Llull), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

23) Pregunta núm. 120/01, relativa a la utilización del Aeropuerto de Zaragoza como alternativa al del Prat, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

24) Pregunta núm. 130/01, relativa a la cesión gratuita de las parcelas de la D.G.A., sitas en el Polígono de La Armentera de Monzón, al Ayuntamiento de Monzón, formulada al Consejero

de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de abril de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 21 y 22 de junio de 2001, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 5 y 6 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 5 de abril de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto la Consejera de Educación y Ciencia, Excmo. Sra. D.^a María Luisa Alejos-Pita Río. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se procede a la aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 9 y 10 de noviembre, 16 de noviembre, 23 y 24 de noviembre, 14 y 15 de diciembre, 20 de diciembre y 21 de diciembre de 2000, que resultan aprobadas en sus términos.

Se entra seguidamente en la tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito para hacer frente a gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede la palabra al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, para que presente el Proyecto de Ley.

Tras la intervención del Sr. Bandrés Moliné, se entra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios y defensa de las enmiendas presentadas, que se inicia

con la intervención del Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

A continuación hacen uso de la palabra el Sr. Yuste Cabello, para defender las enmiendas números 1, 3, 4, 5, 6, y 11 a 16, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista. El turno concluye con la intervención del Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, quien defiende las enmiendas números 2, y 7 a 10, presentadas por su Grupo Parlamentario.

Finalizado el debate, se procede a la votación de las enmiendas presentadas:

Al artículo 2 se han presentado dos enmiendas: la número 1, del G.P. Chunta Aragonesista, y la número 2, del G.P. Popular. La primera de ellas es rechazada por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintisiete abstenciones, y la del G.P. Popular es también rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.

Al artículo 3 se han presentado las enmiendas 3 a 5, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas en votación conjunta por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintisiete abstenciones.

Al Anexo se han presentado las enmiendas números 6, 11 y 12, del G.P. Chunta Aragonesista; y las enmiendas números 7 a 10, del G.P. Popular. Se somete a votación en primer lugar la enmienda núm. 6, que se aprueba por unanimidad. En votación conjunta se rechazan las enmiendas números 11 y 12, por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintisiete abstenciones, y también en votación conjunta resultan rechazadas las enmiendas números 7 a 10 por veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.

A la exposición de motivos se ha presentado la enmienda núm. 13, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintisiete abstenciones.

Al título de la ley se han presentado las enmiendas números 14 a 16, del G.P. Chunta Aragonesista, que en votación conjunta son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintisiete abstenciones.

Por el Sr. Guedea Martín se solicita la votación separada de los artículos y disposiciones, por lo que se procede a la misma:

El artículo 1 es aprobado por unanimidad.

El artículo 2 es aprobado por treinta y tres votos a favor, cinco en contra y veintisiete abstenciones.

El artículo 3 es aprobado por treinta y tres votos a favor y treinta y dos abstenciones.

Los artículos 4 y 5 y las disposiciones finales primera y segunda son aprobadas conjuntamente por unanimidad.

El Anexo con la enmienda incorporada es aprobado por treinta y tres votos a favor y treinta y dos abstenciones.

La exposición de motivos se aprueba por treinta y tres votos a favor y treinta y dos abstenciones.

El Título de la Ley se aprueba también por treinta y tres votos a favor y treinta y dos abstenciones.

Finalmente, se procede a la votación de conjunto del proyecto de ley con la enmienda aceptada, siendo aprobado por treinta y tres votos a favor y treinta y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Yuste Cabello, Allué Sus, Alastuey Lizáldez y Guedea Martín.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan integral de política demográfica.

En el turno de defensa de las propuestas de resolución presentadas toman la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Bielza de Ory, por el G.P. Popular; el Sr. García Villamayor, por el G.P. Socialista; el Sr. Eiroa García, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Segundo suspende la sesión durante quince minutos, a petición de los Sres. Portavoces.

Se reanuda la sesión con la votación de las propuestas en el orden de presentación en el registro, comenzando por las de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

Previamente a la votación, el Sr. Lacasa Vidal anuncia la modificación de la propuesta número 2. Las propuestas de su Grupo Parlamentario obtienen el siguiente resultado:

— la propuesta de resolución número 1 es aprobada por treinta y dos votos a favor y treinta y una abstenciones;

— la propuesta de resolución número 2, que ha sido previamente modificada, es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 3 es aprobada por treinta y dos votos a favor, cinco en contra y veintiséis abstenciones;

— la propuesta de resolución número 4 es aprobada por treinta y dos votos a favor, cinco en contra y veintiséis abstenciones;

— la propuesta de resolución número 5 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 6 es aprobada también por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 7 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones;

— por último, la propuesta de resolución número 8 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

Corresponde seguidamente la votación de las propuestas de resolución del G.P. Popular, anunciando el Sr. Bielza de Ory la modificación de las números 1, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 19, 22 y 26. El resultado de la votación es el siguiente:

— la propuesta de resolución número 1, con la modificación introducida, es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 2 es aprobada también por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 3 es rechazada por veintiséis votos a favor, treinta y dos en contra y cinco abstenciones;

— la propuesta de resolución número 4 es rechazada por el mismo resultado: veintiséis votos a favor, treinta y dos en contra y cinco abstenciones;

— la propuesta de resolución número 5, que ha sido previamente modificada, es aprobada por sesenta y dos votos a favor y una abstención;

— la propuesta de resolución número 6, con la modificación introducida, es aprobada por sesenta y dos votos a favor y una abstención;

— la propuesta de resolución número 7 es aprobada tras su modificación por sesenta y dos votos a favor y uno en contra;

— la propuesta de resolución número 8 es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra;

— la propuesta de resolución número 9, también previamente modificada, es aprobada por sesenta y dos votos a favor y una abstención;

— la propuesta de resolución número 10 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 11 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y uno en contra;

— la propuesta de resolución número 12 es aprobada, con la modificación introducida, por sesenta y dos votos a favor y uno en contra;

— la propuesta de resolución número 13 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y uno en contra;

— la propuesta de resolución número 14 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 15 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 16 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 17 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 18 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 19 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra;

— la propuesta de resolución número 20 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 21 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 22 es aprobada por unanimidad, tras su modificación;

— la propuesta de resolución número 23 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 24 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 25 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y una abstención;

— la propuesta de resolución número 26, que ha sido previamente modificada, es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 27 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 28 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 29 es aprobada por unanimidad;

— finalmente, la propuesta de resolución número 30 es aprobada por cincuenta y siete votos a favor y seis abstenciones.

Sometidas a votación las propuestas de resolución presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, obtienen el siguiente resultado:

— la propuesta de resolución número 1 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 2 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones;

— la propuesta de resolución número 3 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones;

— la propuesta de resolución número 4 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y una abstención;

— la propuesta de resolución número 5 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 6 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y uno en contra;

— la propuesta de resolución número 7 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y uno en contra;

— la propuesta de resolución número 8 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 9 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 10 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 11 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 12 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 13 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 14 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones.

Concluida la votación de las propuestas de resolución de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, se entra en la votación de las propuestas del G.P. Chunta Aragonés, de las cuales se han modificado las números 8, 22 y 29. Sometidas a votación, obtienen el siguiente resultado:

— la propuesta de resolución número 1 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 2 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 3 es aprobada por treinta y seis votos a favor, uno en contra y veintiséis abstenciones;

— la propuesta de resolución número 4 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y uno en contra;

— la propuesta de resolución número 5 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y una abstención;

— la propuesta de resolución número 6 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y uno en contra;

— la propuesta de resolución número 7 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones;

— la propuesta de resolución número 8 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y uno en contra con la modificación introducida;

— la propuesta de resolución número 9 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones;

— la propuesta de resolución número 10 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 11 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 12 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 13 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 14 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 15 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 16 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 17 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 18 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 19 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 20 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y una abstención;

— la propuesta de resolución número 21 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y uno en contra;

— la propuesta de resolución número 22, que ha sido previamente modificada, es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones;

— la propuesta de resolución número 23 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 24 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 25 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones;

— la propuesta de resolución número 26 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 27 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 28 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 29 es aprobada por unanimidad tras su modificación;

— la propuesta de resolución número 30 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones;

— la propuesta de resolución número 31 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 32 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 33 es aprobada por unanimidad;

— la propuesta de resolución número 34 es aprobada por unanimidad;

— por último, la propuesta de resolución número 35 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Eiroa García, García Villamayor y Bielza de Ory.

Finalizado este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta la dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 5/01, dimanante de la Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la moción, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, en representación del Grupo Parlamentario proponente.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, quien hace uso de este turno para su defensa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista; y el Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Sr. Fuster Santaliestra, quien da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón, ante las negociaciones que mantienen el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para suscribir un convenio en relación con las medidas y obras de infraestructura ferroviaria necesarias para el aprovechamiento integral de la llegada del AVE a Zaragoza y Aragón, consideran que deben acometerse con carácter prioritario las siguientes actuaciones:

1. El diseño y construcción de una segunda estación del AVE en Zaragoza, ubicada lo más cerca posible de las terminales del aeropuerto, que permita la interconexión aeroportuaria y garantice la parada de todas las unidades que circulen por la nueva línea entre Madrid y Barcelona.

2. La liberación del espacio ferroviario Casetas-Utebo mediante el traslado de los centros de intercambio, clasificación y contenedores de mercancías al área de la plataforma logística prevista, al tiempo que pueda destinarse el eje ferroviario convencional Alagón-Casetas-Utebo-Zaragoza a futuros servicios de cercanías.

3. La ejecución de un *by-pass* o variante ferroviaria Sur, con trazado contiguo al del AVE, que permita la circulación del tráfico de mercancías liberando de él al centro de la ciudad.

4. La adecuación de los túneles de Goya, garantizando el paso de las líneas AVE y de ancho convencional, evitando hipotecar los servicios de cercanías u otros usos que puedan establecerse; y la realización de apeaderos en El Portillo, Goya, Tenor Fleta y Miraflores para el futuro transporte urbano del área metropolitana de Zaragoza.

5. La solicitud al Ministerio de Fomento, en el sentido de que todas las modificaciones y conexiones ferroviarias que se lleven a cabo lo hagan teniendo en cuenta la propuesta de creación de la Plataforma Logística de Zaragoza.

6. El impulso igualmente del resto de las obras y actuaciones referidas en el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 26 de octubre de 1999, apoyado por las Cortes de Aragón unánimemente en la Proposición no de Ley núm. 108/00; así como en la Moción núm. 8/00 y en la Proposición no de Ley núm. 50/00.»

Sometido a votación este texto, resulta aprobado por unanimidad.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 6/01, dimanante de la Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural

y urbano de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender las tres enmiendas que ha presentado a esta iniciativa.

Para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, toman la palabra: la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Artieda García, del G.P. Socialista.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Calvo Pascual, quien acepta la enmienda número 2.

Por el Sr. González Barbod se solicita votación separada del primer punto de la moción, que es rechazado por veinticinco votos a favor y treinta y siete en contra. El resto de la moción es también rechazado por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, el Sr. González Barbod y la Sra. Calvo Pascual.

Se entra a continuación en el sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/01, sobre reconversión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Queralt Solari.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, toman la palabra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Franco Sangil, por el G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y los Sres. Bernal Bernal y Queralt Solari.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/01, sobre transferencia de carreteras de titularidad de las Diputaciones Provinciales, presentada por el G.P. Popular.

Defiende la proposición no de ley la Sra. Pobo Sánchez, en representación del G.P. Popular.

Para la defensa de las enmiendas que han presentado a esta iniciativa toman la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, tras abandonar su puesto en la Mesa; y el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención de la Sra. Pobo Sánchez, quien da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que negocie con las Diputaciones Provinciales y acuerde a lo largo de esta legislatura la transferencia de las carreteras de titularidad provincial en el marco de la legislación vigente, así como que se negocie el mantenimiento de los caminos de acceso a los núcleos de población.»

Sometido a votación este texto, resulta aprobado por unanimidad.

Para explicar el voto de su Grupo Parlamentario, toma la palabra la Sra. Pobo Sánchez.

A continuación se entra en el octavo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 89/01, sobre la petición de cese del Presidente de Renfe, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

En primer lugar presenta la proposición no de ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, intervienen en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista; y el Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular.

Antes de procederse a la votación, el Sr. Lacasa Vidal solicita sustituir la palabra «cese» por «reprobación». Esta propuesta no es aceptada por el G.P. Popular, por lo que se somete a votación la proposición no de ley en sus términos, siendo rechazada por seis votos a favor, veintiséis en contra y treinta abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez, Catalá Pardo e Ibáñez Gimeno.

Finalizado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión con la Interpelación núm. 8/01, relativa a precisiones en determinados conceptos que utiliza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

Antes de entrar en el debate de la iniciativa, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, en aplicación del artículo 86 del Reglamento de la Cámara. Para responder al Sr. Lacasa Vidal, interviene el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular.

No procediendo la solicitud del Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Cristóbal Montes para que exponga la interpelación.

Para responder a la misma toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Cristóbal Montes, y en el de réplica el Sr. Bandrés Moliné.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 9/01, relativa a la política de menores, formulada al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente.

Formula la interpelación la Sra. Juarros Lafuente. Responde el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Juarros Lafuente, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

Para formular la interpelación toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Longás Vilellas.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

Toma la palabra para formular la interpelación la Sra. Echeverría Gorospe. En nombre del Gobierno de Aragón, responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. Hacen uso del turno de réplica y dúplica, respectivamente, la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Consejero.

Seguidamente, se entra en la Pregunta núm. 166/01, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

Para formular la pregunta interviene la Sra. Cobos Barrio. Responde, en nombre del Gobierno de Aragón, el Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta. En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Cobos Barrio, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 167/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con otras Comunidades Autónomas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Sr. Alcalde Sánchez para que formule la pregunta, respondiendo a la misma el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Alcalde Sánchez, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Biel Rivera.

El decimoquinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 168/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las inundaciones de Catalunya, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

Toma la palabra de nuevo para formular la pregunta el Sr. Alcalde Sánchez, a quien responde el Consejero de Obras

Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Alcalde Sánchez y el Sr. Consejero.

El decimosexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 175/01, relativa a los esfuerzos realizados para conseguir el paso de la autovía Zaragoza-Teruel por Daroca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Formula la Pregunta el Sr. Lacasa Vidal, interviniendo para su respuesta el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. Toma la palabra en el turno de réplica el Sr. Lacasa Vidal, y en el dúplica, el Sr. Velasco Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 172/01, relativa a los menores que, procedentes de Aragón, se encontraban en Madrid en alguno de los tres centros cerrados por presuntos malos tratos, también formulada al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

Interviene para formular la pregunta la Sra. Echeverría Gorospe, respondiendo el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta. Seguidamente, hace uso del turno de réplica la Sra. Echeverría Gorospe, y del de dúplica, el Sr. Larraz Vileta.

Para formular la Pregunta núm. 186/01 al Consejero de Cultura de Turismo, relativa a Circuitos de las Artes Escénicas, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra a la Sra. Abril Laviña, del G.P. Popular.

Responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. A la réplica de la Sra. Abril Laviña le sigue la dúplica del Sr. Consejero.

El decimonoveno punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 208/01, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la protección del Bien de Interés Cultural «Casa-Palacio de los Mur», en Formigales, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

Tras formular la pregunta el Sr. González Barbod, responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Hace uso del turno de réplica el Sr. González Barbod, y del de dúplica, el Sr. Callizo Soneiro.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 196/01, relativa a la constitución del Consejo Aragonés del Cooperativismo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Yuste Cabello. Para su respuesta, y en sustitución del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Yuste Cabello y la dúplica del Sr. Consejero.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 212/01, relativa a los resultados de las medidas del Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa, formulada al Consejero de

Agricultura por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. González Barbod, toma la palabra para responder el Sr. Arguilé Laguarta. Hace uso del turno de réplica el Sr. González Barbod, y del de réplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, de las Actas de las siguientes sesiones plenarias:

- Sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2000.
- Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2000.
- Sesión celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2000.
- Sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2000.
- Sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2000.
- Sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2000.

2) Tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de Actuaciones de Walqa.

3) Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan Integral de Política Demográfica.

4) Debate y votación de la Moción núm. 5/01, dimanante de la Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la Moción núm. 6/01, dimanante de la Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/01, sobre reconversión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/01, sobre transferencia de carreteras de titularidad de las Diputaciones Provinciales, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 89/01, sobre la petición de cese del Presidente de Renfe, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Interpelación núm. 8/01, relativa a precisiones en determinados conceptos que utiliza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

10) Interpelación núm. 9/01, relativa a la política de menores, formulada al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente.

11) Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

13) Pregunta núm. 166/01, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

14) Pregunta núm. 167/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con otras Comunidades Autónomas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

15) Pregunta núm. 168/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las inundaciones de Calatayud, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

16) Pregunta núm. 175/01, relativa a los esfuerzos realizados para conseguir el paso de la autovía Zaragoza-Teruel por Daroca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

17) Pregunta núm. 172/01, relativa a menores que, procedentes de Aragón, se encontraban en Madrid en alguno de los tres centros cerrados por presuntos malos tratos, formulada al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

18) Pregunta núm. 186/01, relativa a Circuitos de las Artes Escénicas, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.

19) Pregunta núm. 208/01, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la protección del Bien de Interés Cultural «Casa-Palacio de los Mur», en Formigales, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

20) Pregunta núm. 196/01, relativa a la constitución del Consejo Aragonés del Cooperativismo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

21) Pregunta núm. 212/01, relativa a los resultados de las medidas del Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa, formulada al Consejero de Agricultura por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- | | |
|---|--|
| <p>1. Textos aprobados</p> <p>1.1. Leyes</p> <p> 1.1.1. Proyectos de Ley</p> <p> 1.1.2. Proposiciones de Ley</p> <p>1.2. Proposiciones no de Ley</p> <p> 1.2.1. Aprobadas en Pleno</p> <p> 1.2.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.3. Mociones</p> <p> 1.3.1. Aprobadas en Pleno</p> <p> 1.3.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.4. Resoluciones</p> <p> 1.4.1. Aprobadas en Pleno</p> <p> 1.4.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2. Textos en tramitación</p> <p>2.1. Proyectos de Ley</p> <p>2.2. Proposiciones de Ley</p> <p>2.3. Proposiciones no de Ley</p> <p> 2.3.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p> 2.3.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.4. Mociones</p> <p> 2.4.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p> 2.4.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.5. Interpelaciones</p> <p>2.6. Preguntas</p> <p> 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</p> <p> 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</p> <p> 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</p> <p> 2.6.4. Para respuesta escrita</p> <p> 2.6.4.1. Preguntas que se formulan</p> <p> 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</p> <p>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</p> | <p>3. Textos rechazados</p> <p>3.1. Proyectos de Ley</p> <p>3.2. Proposiciones de Ley</p> <p>3.3. Proposiciones no de Ley</p> <p>3.4. Mociones</p> <p>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>4. Textos retirados</p> <p>4.1. Proyectos de Ley</p> <p>4.2. Proposiciones de Ley</p> <p>4.3. Proposiciones no de Ley</p> <p>4.4. Mociones</p> <p>4.5. Interpelaciones</p> <p>4.6. Preguntas</p> <p>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>5. Otros documentos</p> <p>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</p> <p>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</p> <p>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</p> <p>5.4. Resoluciones interpretativas</p> <p>5.5. Otras resoluciones</p> <p>5.6. Régimen interior</p> <p>5.7. Varios</p> <p>6. Actividad parlamentaria</p> <p>6.1. Comparecencias</p> <p> 6.1.1. De miembros de la DGA</p> <p> 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</p> <p> 6.1.3. Otras comparecencias</p> <p>6.2. Actas</p> <p> 6.2.1. De Pleno</p> <p> 6.2.2. De Diputación Permanente</p> <p> 6.2.3. De Comisión</p> <p>7. Composición de los órganos de la Cámara</p> <p>8. Justicia de Aragón</p> |
|---|--|



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.